



RESOLUCION N° 033
(09 de marzo de 2020)

Por la cual se otorga la Beca "María Lucía García de Mojica" y se establecen otros otorgamientos de descuento para el periodo académico 2021-1 a estudiantes nuevos y antiguos.

La Rectora de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META – UNIMETA** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 259 del 11 de diciembre del 2019, se actualiza y reglamenta la concesión de la Beca "María Lucía García de Mojica" y se establecen otros auxilios y beneficios económicos.

Que, realizada la auditoría académica y cumplimiento de los requisitos, por parte de la Dirección de Bienestar a los estudiantes que presentaron solicitud de otorgamiento y renovación de la Beca "María Lucía García de Mojica", se establecen los beneficiarios para el período académico 2021-1

RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar para el período 2021-1, la Beca "María Lucía García de Mojica" por ser "Mejor Bachiller", y por "Promedio Académico", a los siguientes estudiantes en los porcentajes acá establecidos:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2020-1	PROM 2020-2	VALOR MATRICULA	DTO	VALOR BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	1121953478	Aguirre Ospina	Bryam	Comunicación Social y Periodismo	VII	4.74	\$3.272.229	30%	\$981.669	\$2.290.560
2	1118166015	Marín Aguirre	Karen Juliana	Contaduría Pública	III	4.48	\$3.272.229	30%	\$981.669	\$2.290.560
3	1120864502	Rivera Hernández	Ana María	Arquitectura	I	4.72	\$4.351.609	50%	\$2.175.805	\$2.175.805
4	1122116085	Castro Suarez	Natalia Julieth	Derecho	I	4.62	\$3.272.229	50%	\$1.636.115	\$1.636.115
5	1082844351	Martínez Martínez	Michelle Gabriela	Ingeniería Eléctrica	I	4.65	\$3.760.790	50%	\$1.880.395	\$1.880.395
6	1193114546	Delgado Uscategui	Gice Natalia	Ing. Industrial	I	4.59	\$3.760.790	50%	\$1.880.395	\$1.880.395
7	1123430575	Parra Medina	Jhon Erick	Ing. Industrial	I	4.44	\$3.760.790	50%	\$1.880.395	\$1.880.395
8	1120864214	Acosta Benavidez	maría Paula	Ing. Civil	I	4.49	\$3.760.790	50%	\$1.880.395	\$1.880.395
SUBTOTAL									\$13.296.836	